



**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A SRS.
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**

DECRETO (E) N° 2258

FECHA, 02 de Abril de 2012

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo 08 de la Ley N° 19.886, reforzado por el artículo N° 10 del N° 07 de la Letra e del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación con la empresa a contratar es dueño de los derechos del Test WISC III y reúne las condiciones única para obtener el Test para la Evoluciones de la Psicólogas equipo multiprofesional de Integración de la Escuelas Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 380.000.- al proveedor Señores **Universidad Católica de Chile**, RUT: 81.698.900-0, para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 173 de fecha 09.03.2012, proveniente del DAEM, por el Fondo Integración.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señores **Universidad Católica de Chile**, Rut N° 81.698.900-0.

3.-**IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondo de Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / MYY / RMR / Ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**